

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO



Asunto: 6.- Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante el cual exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que el aumento al salario mínimo para el año 2015, refleje realmente la disposición de dicha autoridad, de resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos en nuestro país, mediante un previo estudio que tome en cuenta las necesidades a cubrir con el salario mínimo y considere un aumento significativo y mayor porcentaje en relación a años anteriores, que permita con esta medida dignificar el salario mínimo en nuestro país. En virtud de ser un tema atendido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2015.

Sesión No. 29 de fecha 21 de mayo de 2015

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER	✓	
	DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE	✓	
	DIP. MARITZA ARACELLY MEDINA DIAZ	✓	
	DIP. BERENICE PENÉLOPE POLANCO CORDOVA	JUSTIFICÓ	
	DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS	✓	
	DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	JUSTIFICÓ	
	DIP. JUAN CARLOS HUCHÍN SERRALTA	✓	
	DIP. MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA	✓	
	DIP. JESÚS DE LOS ANGELES POOL MOO	✓	
	DIP. JUAN MANUEL HERRERA	✓	
	DIP. FREYDA MARYBELL VILLEGAS CANCHE	✓	
	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO	✓	
	DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	✓	
	DIP. IRAZU MARISOL SARABIA MAY	✓	
	DIP. MARTIN DE LA CRUZ GÓMEZ	✓	
	DIP. JAVIER BRICEÑO RAMOS	JUSTIFICÓ	
	DIP. SERGIO BOLIO ROSADO	✓	
	DIP. PERLA CECILIA TUN PECH	✓	
	DIP. MARIA TRINIDAD GARCÍA ARGUELLES	✓	
	DIP. JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ	✓	
	DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER	JUSTIFICÓ	
	DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO	JUSTIFICÓ	
	DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS		✓
	DIP. LUIS FERNANDO ROLDÁN CARRILLO		✓
	DIP. EMILIO JIMÉNEZ ANCONA	✓	

18 VOTOS A FAVOR

2 VOTOS EN CONTRA

Aprobado POR Mayoría



Dirección de Control del Proceso Legislativo

VOTOS POR PARTIDO

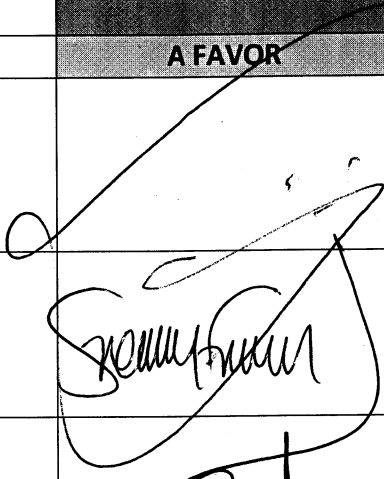
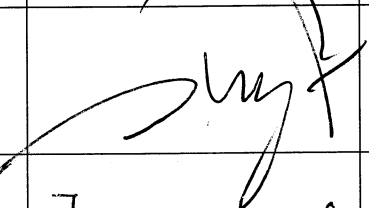
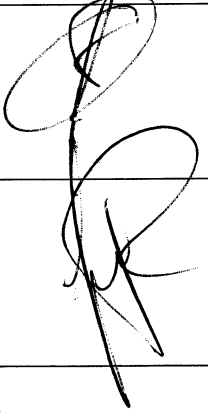
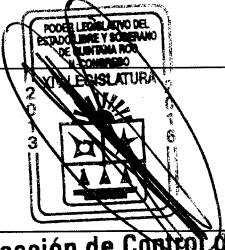
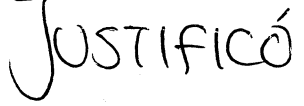
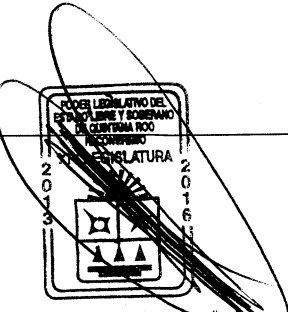
	F	C		F	C
	13				1
	3				1
	1			1	

Lic. Benjamín Trinidad Vaca González.
Director de Control del Proceso Legislativo.



Asunto: 6.- Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante el cual exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que el aumento al salario mínimo para el año 2015, refleje realmente la disposición de dicha autoridad, de resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos en nuestro país, mediante un previo estudio que tome en cuenta las necesidades a cubrir con el salario mínimo y considere un aumento significativo y mayor porcentaje en relación a años anteriores, que permita con esta medida dignificar el salario mínimo en nuestro país. En virtud de ser un tema atendido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2015.

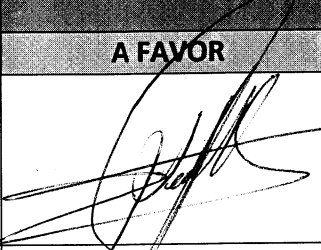
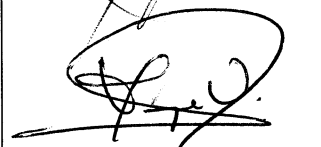
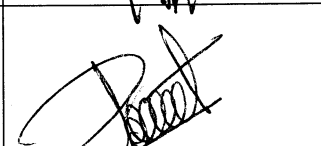
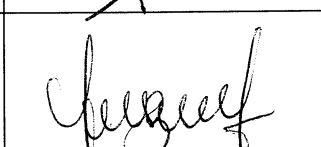
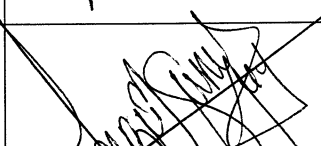
Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. PEDRO JOSE FLOTA ALCOCER		
	DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MÁNRIQUE		
	DIP. JESÚS DE LOS ANGELES POOL MOO		
	DIP. SERGIO BOLIO ROSADO		
	DIP. BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA		
	DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS		
	DIP. JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ		
	DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER		



Asunto: 6.- Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante el cual exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que el aumento al salario mínimo para el año 2015, refleje realmente la disposición de dicha autoridad, de resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos en nuestro país, mediante un previo estudio que tome en cuenta las necesidades a cubrir con el salario mínimo y considere un aumento significativo y mayor porcentaje en relación a años anteriores, que permita con esta medida dignificar el salario mínimo en nuestro país. En virtud de ser un tema atendido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2015.

Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. JUAN MANUEL HERRERA		
	DIP. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE		
	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO		
	DIP. PERLA CECILIA TUN PECH		
	DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA		
	DIP. IRAZU MARISOL SARABIA MAY		
	DIP. MARTIN DE LA CRUZ GOMEZ		
	DIP. JAVIER BRICEÑO RAMOS	JUSTIFICÓ	

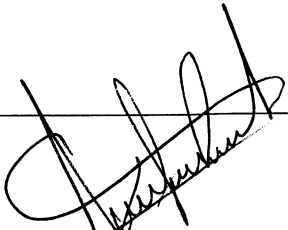
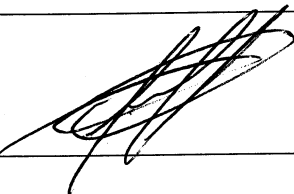
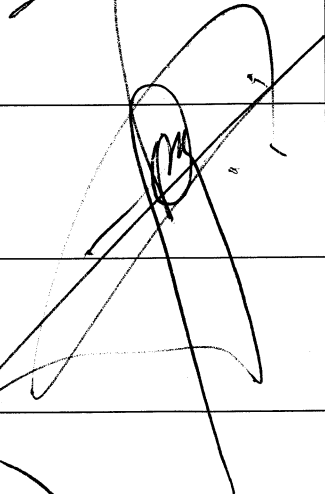
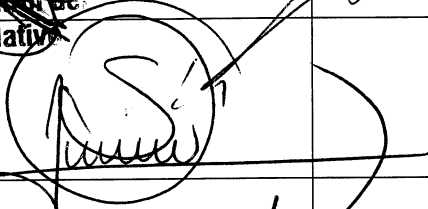
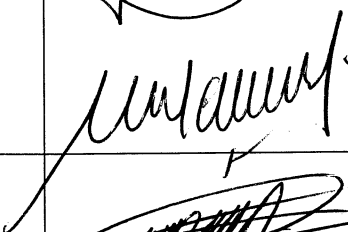


Dirección de Control del Proceso Legislativo



Asunto: 6.- Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante el cual exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que el aumento al salario mínimo para el año 2015, refleje realmente la disposición de dicha autoridad, de resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos en nuestro país, mediante un previo estudio que tome en cuenta las necesidades a cubrir con el salario mínimo y considere un aumento significativo y mayor porcentaje en relación a años anteriores, que permita con esta medida dignificar el salario mínimo en nuestro país. En virtud de ser un tema atendido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2015.

Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO R-CONGRESO XIV LEGISLATURA 1 2 3 4 5 6 JUSTIFICÓ	
	DIP. LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO		
	DIP. EMILIO JIMENEZ ANCONA		
	DIP. HERNAN VILLATORO BARRIOS		
	DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO R-CONGRESO XIV LEGISLATURA 1 2 3 4 5 6 JUSTIFICÓ	
	DIP. JUAN CARLOS HUCHIN SERRALTA		
	DIP. MARCIA ALICIA FERNANDEZ PIÑA		
	DIP. MARIA TRINIDAD GARCIA ARGUELLES		
	DIP. MARITZA ARACELLY MEDINA DIAZ		

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO
H. CONGRESO
XIV LEGISLATURA
2016

Dirección de Consejo de
Proceso Legislativo

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO
H. CONGRESO
XIV LEGISLATURA
2016

Dirección de Consejo de
Proceso Legislativo

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO



Asunto: 7.- Acuerdo por el que la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento del síndrome Prader Willi e incluso, de ser factible, se capacite a los integrantes del cuerpo de docentes de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser posibles detectores de niñas y niños que presenten características similares a las descritas.

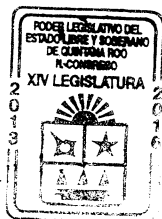
Sesión No. 29 de fecha 21 de mayo de 2015

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER	✓	
	DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE	✓	
	DIP. MARITZA ARACELLY MEDINA DIAZ	✓	
	DIP. BERENICE PENÉLOPE POLANCO CORDOVA	JUSTIFICÓ	
	DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS	✓	
	DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	JUSTIFICÓ	
	DIP. JUAN CARLOS HUCHÍN SERRALTA	✓	
	DIP. MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA	✓	
	DIP. JESÚS DE LOS ANGELES POOL MOO	✓	
	DIP. JUAN MANUEL HERRERA	✓	
	DIP. FREYDA MARYBELL VILLEGAS CANCHE	✓	
	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO	✓	
	DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	✓	
	DIP. IRAZU MARISOL SARABIA MAY	✓	
	DIP. MARTIN DE LA CRUZ GÓMEZ	✓	
	DIP. JAVIER BRICEÑO RAMOS	JUSTIFICÓ	
	DIP. SERGIO BOLIO ROSADO	✓	
	DIP. PERLA CECILIA TUN PECH	✓	
	DIP. MARIA TRINIDAD GARCÍA ARGUELLES	✓	
	DIP. JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ	✓	
	DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER	JUSTIFICÓ	
	DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO	JUSTIFICÓ	
	DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS	✓	
	DIP. LUIS FERNANDO ROLDÁN CARRILLO	✓	
	DIP. EMILIO JIMÉNEZ ANCONA	✓	

20 VOTOS A FAVOR

0 VOTOS EN CONTRA

Aprobado POR Unanimitad



Dirección de Control del Proceso Legislativo

VOTOS POR PARTIDO

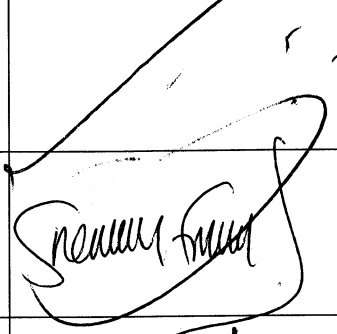
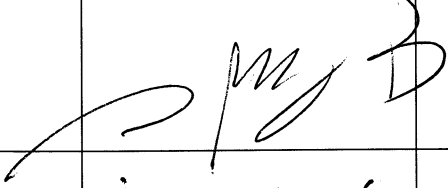
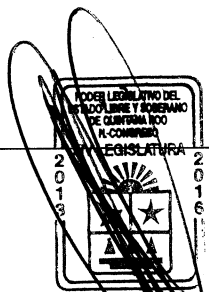
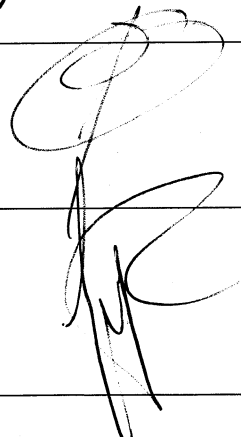
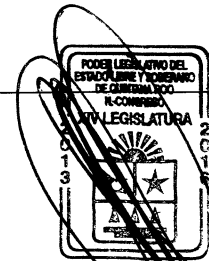
	F	C		F	C
	13			1	
	3			1	
	1			1	

Lic. Benjamín Trinidad Yaca González.
Director de Control del Proceso Legislativo.



Asunto: 7.- Acuerdo por el que la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento del síndrome Prader Willi e incluso, de ser factible, se capacite a los integrantes del cuerpo de docentes de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser posibles detectores de niñas y niños que presenten características similares a las descritas.

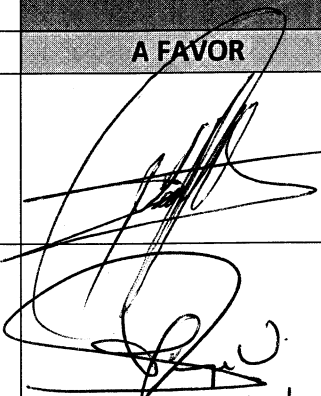
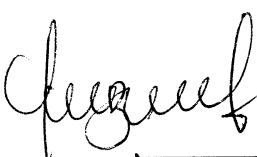
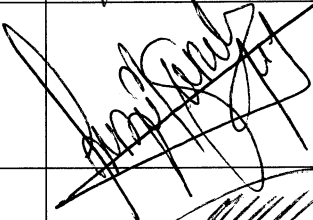
Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. PEDRO JOSE FLOTA ALCOCER		
	DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE		
	DIP. JESUS DE LOS ANGELES POOL MOO		
	DIP. SERGIO BOLIO ROSADO	 JUSTIFICÓ	 Dirección de Control de Proceso Legislativo
	DIP. BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA		
	DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS		
	DIP. JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ	 JUSTIFICÓ	 Dirección de Control de Proceso Legislativo
	DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER		



Asunto: 7.- Acuerdo por el que la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento del síndrome Prader Willi e incluso, de ser factible, se capacite a los integrantes del cuerpo de docentes de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser posibles detectores de niñas y niños que presenten características similares a las descritas.

Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

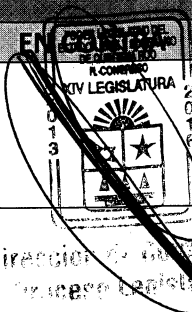
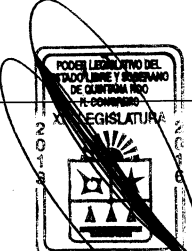
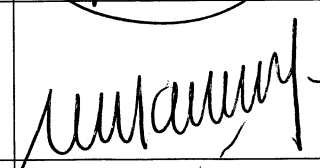
		VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
	DIP. JUAN MANUEL HERRERA		
	DIP. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE		
	DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO		
	DIP. PERLA CECILIA TUN PECH		
	DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA		
	DIP. IRAZU MARISOL SARABIA MAY		
	DIP. MARTIN DE LA CRUZ GOMEZ		
	DIP. JAVIER BRICEÑO RAMOS	JUSTIFICÓ	

Dirección de Control de
Proceso Legislativo



Asunto: 7.- Acuerdo por el que la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento del síndrome Prader Willi e incluso, de ser factible, se capacite a los integrantes del cuerpo de docentes de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser posibles detectores de niñas y niños que presenten características similares a las descritas.

Sesión No. 29 de fecha 21 de Mayo de 2015.

		VOTACIÓN	
		A.FAVOR	EN CONTRA
	DIP. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ	JUSTIFICÓ	
	DIP. LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO		
	DIP. EMILIO JIMENEZ ANCONA		
	DIP. HERNAN VILLATORO BARRIOS	JUSTIFICÓ	
	DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO		
	DIP. JUAN CARLOS HUCHIN SERRALTA		
	DIP. MARCIA ALICIA FERNANDEZ PIÑA		
	DIP. MARIA TRINIDAD GARCIA ARGUELLES		
	DIP. MARITZA ARACELLY MEDINA DIAZ		